

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**COLMENAR DEL ARROYO**

OTROS ANUNCIOS

En virtud de los artículos 33 y 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se inicia el trámite de información pública del Estudio de Impacto Ambiental para adecuación urgente y nueva ampliación de instalaciones para garantizar la seguridad alimentaria en el proceso de producción-transformación, así como legalización de ampliaciones efectuadas de instalaciones ganaderas y CEVAC, T. M. de Colmenar del Arroyo (Madrid) y proyectos definidos en él.

Podrá consultarse en el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo durante 30 días hábiles contando a partir del día siguiente a la presente publicación.

Colmenar del Arroyo, a 24 de noviembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/22.939/22)

